



423/1.0/085/2020

**Asunto:** Envío atenta solicitud  
con respecto al PACVG

**DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ**  
**ABOGADA GENERAL DE LA UNAM**

Presente

Con fundamento en el numeral Segundo, fracciones VIII y XX, numeral Tercero fracción VI del “Acuerdo que reorganiza las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México”, publicado en Gaceta UNAM el 3 de diciembre de 2018, en mi calidad de Director de la Facultad de Economía, me permito de la manera más atenta comentarle lo siguiente:

Que como es sabido por usted, nos permitimos solicitar su opinión el pasado 12 de mayo del presente año, respecto a una demanda de las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía, contenidas en el pliego petitorio entregado por las MOFE al suscrito, el día 20 de marzo de 2020, en particular la 18, que señala:

“Que no se pueda concluir el proceso de titulación mientras el aspirante atraviese por un proceso de denuncia por violencia de género como acusado.”

Que el pasado 03 de junio, mediante oficio AGEN/DGEL/118/20 y OJ/75/20, nos hizo llegar su amable respuesta a nuestra solicitud.

Es el caso, que el pasado 10 de agosto, en la mesa de negociación, que actualmente llevamos como parte del diálogo de atención a los puntos del pliego antes citado, con relación a su respuesta, en particular el punto 2, las MOFE, solicitaron a la Comisión Negociadora de la Facultad de Economía (CNFE), que a través de un oficio por el suscrito, se hiciera llegar una atenta solicitud a la Oficina a su digno cargo, para efectos de que en una próxima revisión al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género (PACVG) en la UNAM, se incluyera lo relativo a la aplicación del Procedimiento Disciplinario contemplado en el Estatuto General de la UNAM y el Reglamento del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor, para aquellas personas que



## FACULTAD DE ECONOMÍA DIRECCIÓN

incurran en actos constitutivos de violencia de género, es decir la calidad de alumno y/o sujeto de responsabilidad, para aquellos estudiantes que han concluido la totalidad de sus créditos escolares y se encuentran en trámites para obtener algún grado académico.

2

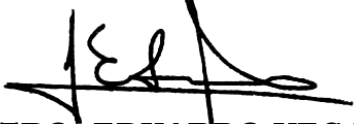
Aprovecho la ocasión, para hacerle llegar un muy cordial saludo.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 17 de agosto de 2020

**EL DIRECTOR**



**MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ**

C. c. p.- Dr. Enrique L. Graue Wiechers. Rector de la UNAM.

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas. Secretario General de la UNAM.

Dra. Guadalupe Barrera Nájera. Defensora de los Derechos Universitarios de la UNAM.

